

+

D.ⁿ Joseph Perez del Barco Bedel Hamareis a
Claustro de Diputados para mañana Sabado alas
diez de la mañana para oír una Proposición de los
Comisarios de Junta de Pleitos sobre un Tenso
q^e pretende tomar el Concejo y Vecinos del Lugar
de Sequeros de esta Jurisdiccion sobre todas sus
ciendas. Quedarse a Claustro de S.^{res} R.^{os} Carr.^{os} y
Cath.^{os} de Propiedad para acer Relacion de las
oposiciones alas dos Becas vacantes del Collegio
de Tri lingue Examinarlos y siendo la Unio.ⁿ
señalada pasar asus provisiones. No falte nadie
pena pigniti Juramenti y la del estatuto fecha
Viernes 14 de Febrero de 1755.

D.ⁿ Nuno Navia Bolaños

alugar sus piden co-ardod. R. alyn. p. Linto

AVSA



Vuedas	8	7	Y votado en descubierta la obra
Jupo	1		Bolsa blanca sobre el Haca meca
Botonera	1		al Claustro conito haber siete
No. 2	5		Apallos blancos y los negros cony
Campana	1		El acuerdo de la dim. fue el nombrar
Bafo	1		como nombrado p. Comi. para averig
Arango	1		guar. y informe referido al he
Jar	1		de D. J. P. Santos Domingo. Y
Carrales	1		an se publico =
Azando	2		

~~10 Blancas
12 negras~~

7 Blancas
14 negras - D. Santos

Lo auto lib. 8. emp. Phalanx

Obidio G. meos.

Blanca en blanco Paico -
Negra en blan

AVSA



Pres

- ~~Ror~~
- ~~Canz~~
- ~~Carasco~~
- ~~Cabrera~~
- ~~Coto~~
- ~~Sede + Sagrado~~
- ~~Santayana~~
- ~~Rodriguez~~
- ~~Vidal~~
- ~~No 2 Bafo~~
- ~~Inm. Ruedas +~~
- ~~Tugo~~
- ~~Alfido~~
- ~~Enxeria~~
- ~~S. Valcarce~~
- ~~Barco +~~
- ~~Cazanova~~
- ~~S. Martinez~~
- ~~Vria~~
- ~~Cerrama~~
- ~~Caxio +~~
- ~~Acoto~~
- ~~Trago +~~
- ~~Garcia +~~
- ~~Caxalera~~
- ~~+ Casamayor +~~
- ~~+ Ordeñara +~~
- ~~+ Parada +~~
- ~~Comar vms alas Picas~~
- ~~Obando +~~
- ~~Beloz +~~
- ~~Dias +~~
- ~~+ Sanchez +~~
- ~~Ferres~~
- ~~Hernandez~~
- ~~Oxiz +~~
- ~~Tragues +~~
- ~~Lozano +~~
- ~~Yjesias~~

Diputados

- Dr Joseph de Coual
- Dr Ignacio Gonzalez
- Dr Manuel del Villar
- fr. Juan Muros
- Dr Salvador Bempica
- fr. Alonso Nabalmaral

AVSA



Banco — 1) Veles
Medio — 0 2.

2 a pta — 19.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Comision del Comercio de
de 21 de Cabanas 100 15 00
de 12 55



Sagardos se de y si pidiere mas se de mas

Basp. Unid.

Tuedas, la misma nombre persona de utatit facc. ^{en pra} p. asegurame antes de dar el
Censo, y baia a las prop. y con un Informe se resuelva.

Aguado es especial lugar en la Sierra, segun los informes es seguro el dar el censo
y se de

Enteña primero se haga Villa despues pidan
Valdara. se de

Martinez ala Junta.

Carrio. se informe, y le trace fuerza, etc. Canz.

Arango se informe

Garcia prenda el inf.

Carand. Informe

Ordeñana informe

Parada Inf.

Obando ala Junta se informe, y se de

Pérez prenda inf. sendo alla Persona flovea

Dios Loen

Sanchez. Inf.

Ortiz Id.

Aracua Id.

Lordano. Id.

Canz. se informe bien

Pérez

Dijo por individuo
Dijo haverse ocurrido a ella con un poder especial del
Concejo y vecinos pretendiendo que la Univ. desde a Censo a
razon de dos Rs y medio por ciento hasta la cantidad de
sesenta o setenta mil Rs vellon con el fin de solici-
tar dho Lugar hacerse Villa y necesitar para ello gastar
algunos Caudales y q. en dho poder ofrecian y potecar
Cada vecino y Concejo todos sus bienes y hacienda de las q.
senalada mente y potecaba Cada Vecino una de las
suas como se podria ver del contenido de dho po-
der, que estaba en claustra para si la Univ. quis-
taba enterarse de el. que acru R. y a el d. D.

Acordo su Compañero de Junta les abia parecido segun
algunas informes vez sobradas y seguras dñas haciendas para
dar el expresado dinero respecto ser lugar acomodado, y
tener los Reales sus tierras y haciendas bien cuidadas, y sin empeno,
y otras razones q̄ su A. Ma. expuso, aq̄ coadiuvo dicho Sr. D. Agudo
y finalizaron diciendo q̄ no obstante lo sobredicho la dñ. Univ. y
reolviese en el asunto lo mas condeñ. y enterado el clauso de lo
propuesto y teniendo presente lo mucho q̄ se debe mirar para dar
semefantes censos y mas siendo las dñas haciendas que se ypotecan
en una tierra de poca subsistencia y equidad y q̄ uera jus-
to se informase primero al clauso con la mayor ^{verdad} ^{seguridad}
de la calidad y circunstancias de las acciones que se ypo-
tecan, tratado conferido, y votado se acordo por la dñ. Univ.
el que se nombrase un Sr. Celoso, e inteligente q̄ pasa
se a hacer la abriguacion mas exacta y puntual de
la verdad seguridad y permanencia de las ypotecas q̄
se ofrecen para el expresado censo, como de las cargas
que tengan y bisto y reconocido todo se de cuenta a la
dñ. Univ. para dar, o no el mencionado censo =
Luego se mando pasar a votar en las cajas donde es-
tan los nombres de todos los S. res graduados el Sr.
a quien se le ha viado dar esta comision para lo q̄ se
repartieron los votos y votado ~~en~~ consto haver en
la Caja del Sr. Dr. Pinedas 8 votos en la del
Sr. Santos Dominguez 5 que fueron los que tubie-
ron mas votos. y aver de ser leccion canonica se
mandaron repartir los apallos para votar entre los
dños S. res la mencionada comision de Jaranda q̄ or
el apallo blanco en bolsa blanca significaba el Sr. Dr.
Dr. Pinedas y el Negro en la misma bolsa significaba el Sr.
D. Santos

res
Opp.

+

7

13 de Julio de 1738 } D.ⁿ Juan Fran. de Alaeos n. de la villa de Monago
debed ad 16 d. cumplido.

5 de Maio de 1738. } D.ⁿ Juan Manuel Parco n. de la Alberca de 16 d. cum
plido.

